



D E C R E T O N° 26930

Concepción del Uruguay, 16 de julio de 2021.-

Visto:

La Nota N° D-1574, Libro 71, ingresada en esta administración municipal en fecha 12 de julio de 2021, y;

Considerando:

Que, por la misma, el Tesorero Interino Sr. Domingo Javier Machado, DNI N° 25.902.090, se dirige al Sr. Director de Legislación y Asuntos Jurídicos Dr. Sebastián Fagúndez, a los efectos de informarle que a partir del día 13 del corriente mes, ocupará el cargo de Tesorero interino el Sr. Carlos Marcelo Davico, DNI N° 18.421.249, el agente Justo Marcelo Nuñez, DNI N° 20.668.820, reemplazará al Sub-Tesorero en su cargo y la agente Viviana Alejandra Martínez DNI N° 23.275.867 ocupará el cargo de Jefa de División interina, todos hasta el día 19 inclusive del corriente mes, para cumplir con el normal funcionamiento de esa administración e informar la novedad a las entidades bancarias, solicitando por ello la confección del correspondiente Decreto, tal lo manifestado en la nota citada por el Sr. Domingo Machado.

Que, dicha solicitud se encuentra autorizado por el Sr. Secretario de Hacienda Cr. Oscar Alfredo Colombo.

Que, en consecuencia, corresponde elaborar la norma legal interesada remitiendo lo actuado a tales fines el Director de Legislación y Asuntos Jurídicos Dr. Sebastián Fagundez.

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1º: Desígnase interinamente como Tesorero Municipal al Sub-Tesorero Municipal Interino Señor **Carlos Marcelo Davico**, DNI N° 18.421.249, desde el 13 y hasta el 19 de julio de 2021, inclusive, en virtud de lo expuesto en los considerandos anteriores.

Artículo 2º: Desígnase interinamente como Sub-Tesorero Municipal al Señor **Justo Marcelo Nuñez**, DNI N° 20.668.820, desde el 13 y hasta el 19 de julio de 2021, inclusive, conforme lo expresado precedentemente.



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Artículo 3º: Desígnase interinamente como Jefa de División a la agente **Viviana Alejandra Martínez**, DNI N° 23.275.867, desde el 13 y hasta el 19 de julio de 2021, inclusive, tal lo solicitado en la nota de referenciada.

Artículo 4º: Refrenda el presente el Señor Secretario de Hacienda.

Artículo 5º: Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA
Presidente Municipal
Oscar Alfredo Colombo
Secretario de Hacienda